

ACTA (JE) N° 001/19

En la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, siendo las 15:30 horas del día 15 de marzo, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 21, de fecha 6 de marzo de 2019, a los fines de constituir el cuerpo colegiado y establecer los acuerdos iniciales para el desarrollo de la labor encomendada a lo largo de los TRES procesos electorales que corresponderá conducir.

Se encuentran presentes los miembros titulares Lisandro Mariano TESZKIEWICZ (Presidente), Juan Manuel ALBERTI (Nodocentes), Diego Gustavo OLIVEIRA (Docentes), Marcelo Chavez (Estudiantes); y suplentes Juan Pastor GONZALEZ (Presidencia), Alberto Daniel ROJAS (Docentes) y Milagros Noelia Zotelo (Estudiantes).

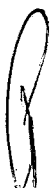
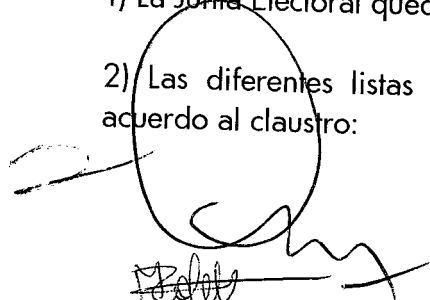

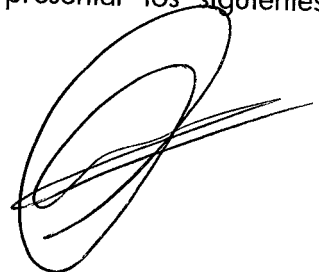
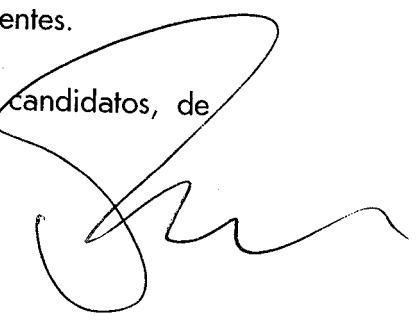
Orden del Día

1. Constitución de la Junta.
2. Establecimiento del lugar y horario de funcionamiento de la mesa de entradas de la Junta electoral.
3. Establecimiento de la forma de Publicación y Comunicación de la Junta Electoral.
4. Publicación Padrón Provisorio Claustro Estudiantil.
5. Analisis de los Cronogramas Electorales de los Claustros.

Como resultado de las deliberaciones,

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

- 1) La Junta Electoral queda constituida con los miembros presentes.
- 2) Las diferentes listas deberán presentar los siguientes candidatos, de acuerdo al claustro:

a. Docentes:

Cuerpo	Candidatos Titulares	Candidatos Suplentes	Padrón que integran
Asamblea Universitaria	6	6	Universidad
Consejo Superior	6	6	Universidad
Consejo Consultivo de cada instituto	5	5	Instituto

b. Estudiantes:

Cuerpo	Candidatos Titulares	Candidatos Suplentes	Padrón que integran
Asamblea Universitaria	3	3	Universidad con al menos 30% de materias
Consejo Superior	3	3	Universidad con al menos 30% de materias
Consejo Consultivo Instituto de Estudios Iniciales	3	3	Universidad con al menos 30% de materias
Consejo Consultivo de cada Instituto excepto Estudios Iniciales	3	3	Instituto con al menos 30% de materias aprobadas

c. NoDocentes

Cuerpo	Candidatos Titulares	Candidatos Suplentes	Área de desempeño
Asamblea Universitaria	1	1	Universidad
Consejo Superior	1	1	Universidad
Consejo Consultivo de cada instituto	1	1	Instituto

3) Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos la remisión de los Padrones provisorios de los Claustros Docente al 5 de abril y Nodocente al 15 de marzo incluyendo la siguiente información:

- d. Padrón Claustro Docente:
 - i. Nombre y apellido,
 - ii. Documento de Identidad,
 - iii. Instituto.

- e. Padrón de NoDocentes
 - i. Nombre y apellido,
 - ii. Documento de Identidad,
 - iii. Sector de desempeño.

- f. Listado de Docentes con Simultaneidad
 - i. Nombre y apellido,
 - ii. Documento de Identidad,
 - iii. Institutos en los que revista,
 - iv. Categoría de revista en cada Instituto,
 - v. Antigüedad en cada Instituto.

4) Establecer que la Junta Electoral publicara sus decisiones, así como aquella información y documentación que debe ser publicada, indistintamente mediante la fijación en la cartelera situada en Planta Baja del Edificio Mosconi y en la página web de la Universidad.

5) Establecer que la Mesa de Entradas de esta Junta Electoral funcionará de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs. y de 14:30 a 17:00 en las oficinas de la Secretaría del Consejo Superior.

6) Ordenar la publicación vía página web de la Universidad del Padrón provisorio del Claustro Estudiantil a partir del martes 19 de marzo. según el Cronograma electoral del Claustro.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, firman para constancia los miembros presentes.

